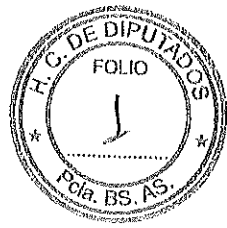


EXPTE. D-

28-79

123-24



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el 75° Aniversario de la Localidad de San José, que se conmemorará el 12 de diciembre de 2023.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIANO GASGALLARES  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

## FUNDAMENTOS

Los orígenes del pueblo de San José se hallan unidos a los de José Mármol, dado que en sus comienzos se trataba de una gran extensión de tierras perteneciente a la familia de Miguel Arce y Josefa Mansilla.

Su heredero, don Tiburcio Arce vende en 1781 a Antonio Illescas y los hijos de éste, Roque y Francisco, hacen lo propio en 1811, transfiriendo a Roberto Hunt y a Charles Higginson que adquieren el predio para su explotación ganadera y la instalación de un saladero.

Luego Higginson vende su parte a Hunt, cuyo hijo don Ramón, será más adelante el primer intendente del distrito.

Años después, Hunt decide lotear y arrendar los campos. Y luego sus herederos venden las dieciocho suertes de chacras a Don Antonio Joaquín de Olivera y a Don Juan Finck. En 1849 las comprará J. Olivera y en 1855, José Antonio Castaño.

Estas tierras fueron heredadas por su hija Pastora, casada con Juan Cayetano Molina Eguía.

En 1902 sus hijas Carmen Molina de García y Pastora Molina de Marcó del Pont, las reciben en herencia repartidas por partes iguales: las cercanas a la Estación José Mármol hasta las proximidades del Arroyo Las Perdices para Pastora y las que hoy pertenecen a la Localidad de San José para Carmen Castaño.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

En 1912 Guillermo Kraft, propietario junto su familia de la reconocida editorial, compra el predio al heredero de Carmen, -José Castaño- instalando en el lugar la Estancia San José, también conocida como la Estancia de los Kraft.

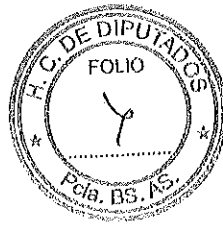
El establecimiento constituyó importante fuente de trabajo y progreso, abarcando una amplia zona. Entre sus producciones, se destacó la avícola, con un importante volumen de exportación hacia Alemania, como así también la cría de caballos de polo que abastecía el mercado británico.

La familia de don Guillermo Kraft y su esposa Herminia T. Westermayer, figuraban en la Guía Social de Buenos Aires de 1917, con residencia en la Avenida Las Heras 3660 de Capital Federal y en la Quinta San José de Mármol, anunciando los días en que recibían visitas en sus respectivas residencias.

El casco de la estancia se encontraba sobre la calle Amenedo del Partido de Almirante Brown, aunque las tierras se extendían mucho más allá de los confines del partido, por lo que la localidad de San José abarca hoy una zona del Partido de Lomas de Zamora.

Al fallecer don Guillermo, su esposa e hijos deciden llevar a cabo el loteo para la conformación de un centro urbano. Para ello contratan los servicios del ingeniero civil Manuel R. Balarino, que se ocupa de la realización de los planos.

Su proyecto incluye un trazado que había sido hecho en 1912 sobre una parte de las tierras y que, aunque aprobado, no había sido delineado. El 6 de noviembre de 1948 Geodesia de la Provincia de Buenos Aires lo aprueba.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

Este loteo y la posterior venta de los terrenos estaría destinada a pequeños propietarios para la edificación de viviendas familiares de bajo costo. Cabe destacar que esto se da en pleno auge de las migraciones internas hacia los alrededores de la Capital Federal, conformando lo que hoy llamamos el Conurbano Bonaerense, y en el marco del incipiente Estado de Bienestar alcanzado por las políticas inclusivas del primer gobierno peronista.

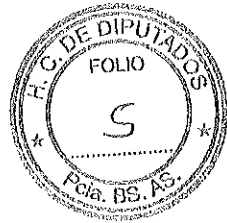
El 12 de diciembre de 1948 se considera la fecha fundacional de la ciudad de San José.

Los vecinos de San José contaban con los servicios de dos Compañías de tranvías, la que conectaba el barrio con la Estación Temperley, y la que, a través de San José y Mármol, llegaba al Cementerio de Rafael Calzada.

El transporte de colectivos fue llegando al barrio hacia 1952 por iniciativa y esfuerzo de los propios vecinos que mancomunados en Sociedades de Fomento mantenían los servicios.

Hacia 1956 habían conformado una Cooperativa que llamaron la Línea N°4 de colectivos Villa Galicia que cubría el trayecto Barrio San José-Lomas de Zamora.

La primera escuela de San José fue la N°18 y se encuentra ubicada en la calle Pampa 755. Hoy la localidad cuenta en total, con cinco escuelas de nivel inicial, cinco de nivel primario, cinco de nivel secundario, una de nivel especial y tres escuelas de adultos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"*

La Iglesia Nuestra Señora de Caacupé sita en Amenedo y San Luis, se construyó por iniciativa y con el esfuerzo de los vecinos, en el corazón del Barrio que lleva su nombre.

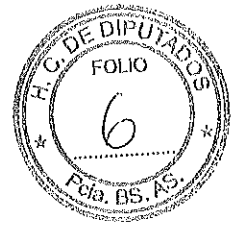
Durante diez años un grupo de vecinos conformaron una cooperativa para la construcción de sus viviendas, naciendo así el Barrio Caacupé, que constaba de sesenta y un viviendas, una guardería y la capilla ya mencionada, Nuestra Señora de Caacupé. La inauguración y la entrega de las escrituras se llevó a cabo en 1990.

En los años '50 van naciendo las Sociedades de Fomento como la Sociedad de Fomento Barrio San José, en la que, entre múltiples actividades, se realizaban las "Veladas Danzantes a beneficio de la Cooperativa de Electricidad", con orquestas típicas y de jazz, como así también los Campeonatos de Fútbol, con el reconocimiento oficial de la AFA.

La Sociedad de Fomento San Martín, contaba con una Sala de Primeros Auxilios. La Sociedad de Fomento Martín Arín, ubicada en la esquina de San Juan y Bynnon, con múltiples actividades para la unión y el desarrollo de este pueblo en continuo crecimiento.

Desde sus comienzos, la población del Barrio San José se caracterizó por su vocación vecinalista, haciendo de aquéllos parajes semirurales, esta ciudad pujante, con un importante centro comercial.

Por todo lo expuesto y en vísperas de su 75° aniversario es que quiero visibilizar a esta localidad que tiene una inmensa historia, pero lo más rico que tiene es su



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo  
1983 - 2023  
"40 Años de Democracia Argentina"

gente, que participa y se compromete con su progreso. Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto a la presente iniciativa.

MARIANO CASCALLARES  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.